

CERTIFICADO N° 161

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria Décima Novena de fecha 04 de junio del año 2025, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar en virtud del artículo 65 letra j) inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la suscripción de contrato para Convenio Suministro "Materiales Eléctricos para Alumbrado Público" de la I. Municipalidad de Santa Cruz, con el oferente Paulina Penic Simlesa, por un monto de \$3.480.843 pesos y un monto máximo de \$ 40.000.000 pesos.

En Santa Cruz, a 04 días del mes de junio del año dos mil veinticinco.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL